

*Acuerdo, aprobando otro dictado por el Gobernador militar del departamento de Matagalpa.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Apruébese el acuerdo dictado en 9 del mes en curso por el señor Gobernador militar de Matagalpa, en los términos siguientes:

“Sebastián Gutiérrez, Gobernador militar del departamento - Por cuanto sea fulminado la acusación contra don Rústico Siles Comandante de Jinotega, por haberse opuesto á que el alcalde 2º de dicho pueblo tomase la declaración de un testigo; i siendo por lo mismo preciso nombrar un oficial que desempeñe la referida Comandancia para mientras se vindica el acusado - Acuerda: - 1º Suspéndese del ejercicio de sus funciones al espresado Comandante don Rústico Siles - 2º Nombrase Comandante local interino de Jinotega, al Teniente don Alejandro Fajardo, para mientras se vindica el propietario del delito que se le imputa - 3º El presente acuerdo se pondrá en conocimiento del ejecutivo para su aprobación, Matagalpa agosto 9 de 1872-Sebastian Gutierrez.”

2°. Comuníquese - Palacio Nacional - Managua, agosto 20 de 1872 - Quadra.

-----\*-----